CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/01/2024 - 11:53:42
Recibo No. S000562094, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbbQ53Teve

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H.E. - INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
Sigla : HE-I&C SAS
Nit : 900463976-4
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 82421
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 51 Nro.18-77 - Colombia
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : contacto@heingcon.com
Teléfono comercial 1 : 6023834
Teléfono comercial 2 : 3112101778
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15C 64 12 BRR CIPRES DEL LAGO - Cipres del lago
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : contacto@heingcon.com
Teléfono para notificación 1 : 3112101778
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2011, con el No. 14884 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H.E. - INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS, Sigla HE-I&C SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Se reforma según acta no. 03 de asamblea de accionistas del 2 de agosto de 2016 antes citada consta_: La sociedad tendrá como objeto principal: Ingeniería, obras de construcción, montajes y mantenimientos electromecánicos en plantas industriales, químicas de refinación y petroquímicas, estaciones de recolección, almacenamiento y transporte para los sectores de hidrocarburos, minería, generación distribución y transporte de energía eléctrica, acueductos, presas, plantas hidráulicas, siderurgicas,

plantas de alimentos y plantas metalmecánicas para la realización de la construcción de obras de ingeniería: Civil, mecánica, tuberías de proceso ductos de transporte de hidrocarburos, gas y agua, construcción y montaje de tanques de techo cónico y flotante, obras de ingeniería eléctrica y electrónica, de instrumentación y control de procesos, limpieza mecánica y aplicación de pinturas industriales a tuberías, estructuras metálicas y tanques; prefabricación y montajes de aislamiento térmico, eléctrico, hídrico y sonoro, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas, estructuras especiales de concreto, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles, excavación, cimentación, pilotajes y demas trabajos de preparación de construcción de obras civiles, montaje, mantenimiento y reparación de motores eléctricos, bombas en plantas industriales, replanteos y levantamientos topográficos: Control de calidad mediante ensayos y pruebas de aforo y medidas de tanques y vasijas. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento tecnico. Actividades de ingeniería forestal y ambiental; obtención y suministro de personal. Alquiler de maquinaria y equipos de construcción amarilla y de ingeniería civil, mecánica, eléctrica instrumentación y alquiler de maquinas e instrumentos para la industria del petróleo en desarrollo del objeto principal de la sociedad, esta podrá licitar y contratar formar parte de uniones temporales consorcios entre otros. La sociedad podrá celebrar operaciones de crédito y podrá dar en garantía los bienes sociales; abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro en bancos y corporaciones, servir de garante o deudor de personas naturales y jurídicas, cargue y descargue, almacenamiento, pacticaje, remolque, estiba, desestiba, manejo terrestre o porteo de carga, dragado y clasificado reconocimiento de la carga de forma permanente a fin de mantener continuidad en la operación de los puertos las 24 horas todos los días del año. Por Acta 006 del 11 de junio de 2023 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita 17 de julio de 2023 se amplio así: La sociedad He Ingeniería & Construcciones sas - Sigla: He-i&c sas. Podrá desarrollar actividades de Fabricación, Mantenimiento v Reparación de Equipos v Sistemas Industriales, para los sectores Fluvial. Marítimo. Energético e Industrial los cuales serán liderados por un Profesional Certificado en Dirección de Provectos (PMP)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Se reforma segun acta no. 03 De asamblea de accionistas del 2 de agosto de 2016 antes citada consta_: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplentes, designado para un termino indefinido o a juicio de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Limitaciones: Se hace reforma según acta de asamblea extraordinaria de accionistas No. 005 del 13 de diciembre de 2021, inscrita el 23 de diciembre de 2021, antes mencionada: a. No podrá comprometer la sociedad en negocios ilícitos (jurídicos y no jurídicos), o de dudosa procedencia. b. No podrá ejercer toma de decisiones en reuniones formales e informales donde puedan afectarse negativamente en calidad y/o cantidad tanto las participaciones de los accionistas y la sociedad que representa. c. Cuando se requiera efectuar la creación y/o cambios, revisiones, aprobaciones expresas de las políticas, misión, visión y estrategias de la sociedad que representa, deberá contar con la aprobación de la autorización de la asamblea de socios y/o junta directiva. d. Cuando se requiera efectuar alguna alianza estratégica para adoptar o implementar tecnologías, uso de marcas patentes o cualquier otro bien tangible o intangible deberá contar con la autorización de la Asamblea de Socios y/o Junta Directiva. e. El representante legal queda facultado para ejercer sus actuaciones con pleno poder que en consecuencia puede ejecutar y celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y/o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la compañía. f. Sera función del representante legal de la sociedad, otorgar poderes especiales a terceros y delegar en nombre suyo o de la sociedad que representa las funciones y responsabilidades a persona naturales o jurídicas que, en el desarrollo del objeto social, amerite y/o requiera de sus servicios y/o actuaciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2021 con el No. 30614 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY ESCALANTE PULIDO	C.C. No. 91.242.378

Por Acta No. 006 del 11 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 33769 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA ESPERANZA ESCALANTE PULIDO	C.C. No. 52.052.985

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 02 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas	22247 del 04 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	27256 del 31 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 13 de diciembre de 2021 de la Asamblea	30615 del 24 de diciembre de 2021 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 006 del 11 de junio de 2023 de la Asamblea 33768 del 17 de julio de 2023 del libro IX General De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: H.E. - INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS
Matrícula No.: 82422
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 51 Nro.18-77 - Colombia
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/01/2024 - 11:53:42
Recibo No. S000562094, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbbQ53Teve

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Ingresos por actividad ordinaria : $887.431.869,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****